

Comunidad de Madrid

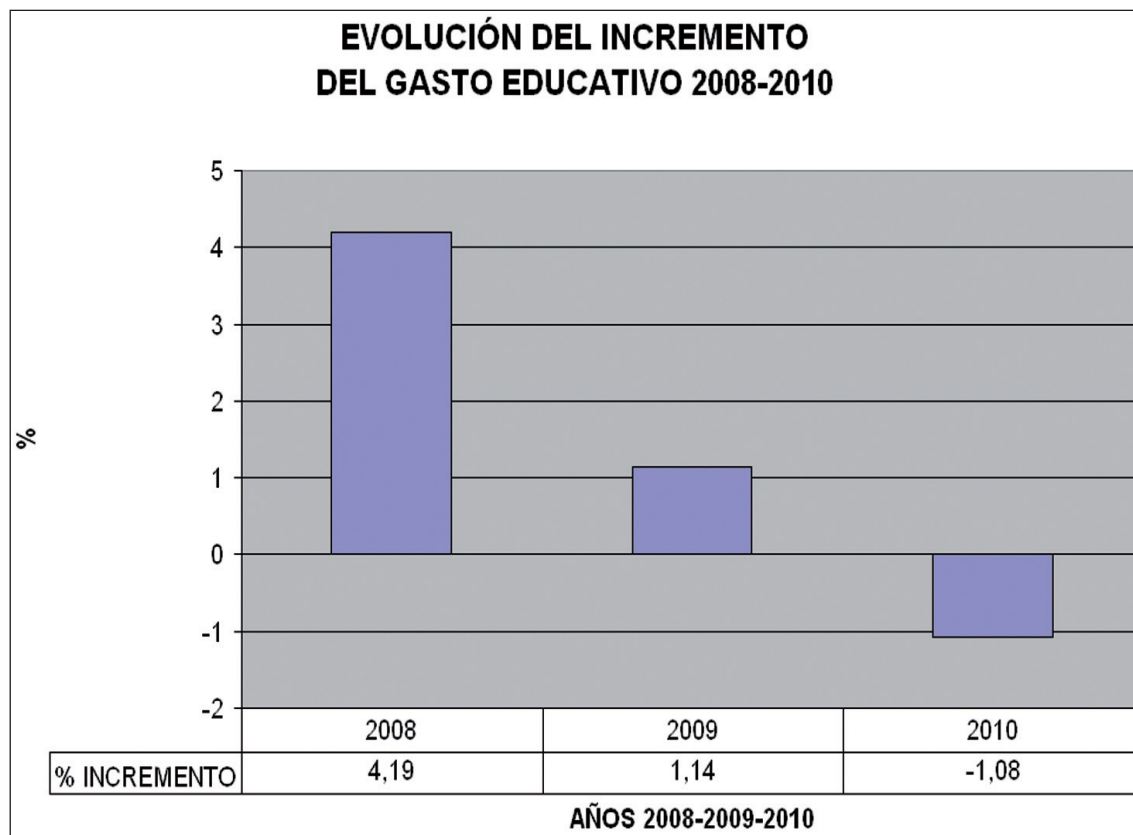
Los presupuestos de 2010 para educación en la Comunidad de Madrid son regresivos

FRANCISCO GARCÍA Y MIGUEL RECIO

Suele decirse del debate presupuestario y de la posterior aprobación de la Ley de Presupuestos, que estamos ante la tarea parlamentaria más importante del año, en la que el Gobierno de turno toma la decisión de mayor trascendencia. Esto mismo vale para la comunidad educativa y para los distintos colectivos (profesorado y personal de administración y servicios) que trabajamos en los centros educativos: en los próximos presupuestos nos jugamos decisiones de gran importancia para nuestro próximo futuro. Sin embargo, ese debate, por su aparente complejidad técnica, por lo lejano e inaccesible que nos parece, por no conocer las decisiones que incluye y nos afectan... no suele merecer la atención que requiere.

Por ello, las líneas que siguen tratarán de identificar las partidas más relevantes y su evolución, el responsable de su gestión, y, especialmente, el destino de los fondos: quién se beneficia de ellos, para qué se gastan. En resumen, permitir una valoración social y política de la distribución de unos fondos públicos que pagamos entre todos y que deben destinarse a garantizar el acceso a la educación, en las mejores condiciones, por parte de todos.

Lo primero que llama la atención es que estos **son los primeros presupuestos regresivos en educación que se presentan en la Comunidad de Madrid**. En efecto, si bien los actuales (2009) presupuestos de la Sección de Educación (que incluyen los programas educativos y el de Investigación) tienen un raquítico incremento del 1,14% respecto a 2008, el proyecto de presupuestos para 2010 acelera aquella tendencia y confirma el retroceso del gasto educativo con un -1,08% respecto a 2009. Los 4.784.733.369 de euros de la Sección 15 de Educación suponen, en la práctica, volver a las cuantías de 2008, año en el que se destinaron 4.782.199.561 euros. **Este retroceso en el gasto no se produce por igual en todas sus partidas:** se penalizan las inversiones educativas, se incumplen los Acuerdos y Planes de Inversión universitarios, se congelan las plantillas de profesorado y PAS de centros públicos, se reducen por encima del 10% los fondos para transporte, las rutas y los alumnos transportados, pero, por ejemplo, se incrementan en más de un 10% las dos partidas más significativas de los conciertos: Primaria y ESO. Es decir, son unos presupuestos que **suponen, en el gasto, un retroceso en la equidad de los recursos públicos que distribuyen**.



Este artículo pretende facilitar una "valoración social y política de la distribución de unos fondos públicos que pagamos entre todos y que deben destinarse a garantizar el acceso a la educación en las mejores condiciones"

Todos los programas -salvo los dedicados al pago de personal de centros públicos, cuya cuantía aumenta solo para cumplir la ley de presupuestos del Estado (incremento del 0,3%), y atender las subidas de las derramas de antigüedad e incremento de sexenios- se reducen, con tasas superiores al 20%, en las inversiones educativas y en los fondos destinados a I+D... todos, excepto el programa que financia los centros privados concertados, que sube por encima del 6%, aunque sin que esa subida llegue a los trabajadores, pues aumenta el número de unidades. En líneas generales, podemos decir que nos espera un año duro en los centros educativos públicos: incremento de alumnado (26.000 nuevos alumnos de Infantil y Primaria, de los que solo se programan 12.000 para los centros públicos; y 2.000 más, de ESO y Bachillerato, en los institutos); congelación de plantillas de profesorado y PAS; reducción (o congelación, en el mejor de los casos) de los gastos de funcionamiento de los centros educativos; reducción importante de los fondos de ayudas a los alumnos (en el caso de las de transporte) o congelación del número de las mismas (por lo que, al aumentar su número, se reduce la cuantía de la ayuda); incremento de las partidas dedicadas a financiar los conciertos en Primaria (incremento del 12%) y en ESO (incremento del 10,8%), lo que lleva a que, globalmente (de Infantil a Bachillerato), las unidades

concertadas crezcan en un 5,7%, profundizando en un modelo poco equitativo en el reparto de los fondos públicos. Si a la vez se reducen las inversiones para centros públicos (en un 21,6%) y no ofrece plazas en centros públicos (como ha hecho en este inicio de curso), la profecía se cumplirá: crecerá la enseñanza privada y se reducirá la pública, todo ello antes de conocer las solicitudes de plazas en 2010 y sin atender las altas demandas de plazas públicas en Infantil, FP de Grado Medio y Superior, Nocturno... que se repiten con más intensidad los últimos años. ¡Esta es la curiosa manera que tiene la Sra. Aguirre de entender la responsabilidad que asigna la Constitución a los poderes públicos -en este caso, de la Comunidad de Madrid- de garantizar el derecho a la educación con una programación!

Desde un punto de vista social, estos presupuestos suponen el mantenimiento de un gasto público educativo escuálido al que se somete a reducción; mantienen en las últimas posiciones -tanto en porcentaje del PIB como en gasto por alumno- a la Comunidad de Madrid; no atienden a las necesidades educativas, caracterizadas por una reducción -en los últimos años- en las tasas de escolarización de 15, 16 y 17 años que habría que invertir, y por una nueva demanda de estudios postobligatorios (FP y PCPI); reducen su valor compensador: se reducen hasta en un

29% los alumnos destinatarios de estas medidas de compensación educativa; no afrontan ni recogen las nuevas necesidades educativas derivadas de la crisis: más formación profesional continua, más FP reglada (Centros integrados, Ciclos de GM y GS, PCPI), más plazas en las enseñanzas postobligatorias, especialmente en sus modalidades de Personas Adultas y Nocturno; descapitalizan la universidad (¡solo se presupuesta el 15% de lo previsto para este año en el Plan de Inversiones!) y la empujan a la privatización en la implantación de las nuevas enseñanzas del EEES (Bolonia); y reducen sustancialmente las infraestructuras necesarias para el desarrollo de la actividad investigadora. Además, la distribución de estos escasos fondos públicos carece de criterios de equidad: la DAT-Este, con las mayores tasas de fracaso en ESO y los menores -junto con la Sur- niveles de renta por habitante, y suponiendo, aproximadamente un 18,5% del alumnado de centros públicos de la Comunidad, es la que menos -de todas las DAT- inversiones recibe en Infantil y Primaria, no destinándosele **ninguna** del nivel de Secundaria-FP. Este es un caso extremo, pero hay otros que ponen de manifiesto una falta de criterio en la distribución de un bien escaso y en reducción: las inversiones.

Desde un punto de vista sectorial, la situación es preocupante. Tenemos una plantilla -tanto

de profesorado como de PAS- a la que este proyecto de ley congela sus efectivos; con una alta tasa de temporalidad, para la que las 1.475 plazas que se convocarán en 2010 no supondrán bajar hasta el 8% que se fija por la propia Administración como tope razonable; claramente envejecida, si la comparamos con la media española: en maestros los porcentajes, en Madrid son 28,1%, y 4% para 50 a 59 años y más de 60 años, respectivamente, mientras que en España esos porcentajes son 26,4 y 2,2; en profesorado de Secundaria y FP los porcentajes en Madrid son 28,1% y 4,4% para 50 a 59 años y más de 60 años, respectivamente, y en España, esos porcentajes son 23,2 y 2,8; con una reducción sustancial (del 11% y, en 2009, del 24%) de los fondos para actividades de formación permanente del profesorado, lo que no le permitirá atender adecuadamente los cambios que se están produciendo en la enseñanza: implantación de Nuevas Tecnologías, implantación de las enseñanzas LOE, bilingüismo, mejora de la convivencia, integración de ACNEE, incorporación de alumnado hijo de inmigrantes... y con una implantación de la nueva norma de formación inicial del profesorado de Secundaria sin apoyos ni financiación, basándose en una llamada al voluntarismo para poner en marcha una tarea de tanta importancia; con ratios (profesor/grupo y profesor/alumnos) que van a empeorar...

Pero también hay otro damificado: el acuerdo como forma de hacer política educativa. Los dos instrumentos de planificación de la actividad universitaria que se están incumpliendo eran resultado de sendos acuerdos; ello no ha sido obstáculo para que este gobierno haya decidido, sin más explicaciones, romperlos y fijar otras prioridades. Las Universidades cumplieron su parte de los Acuerdos, el gobierno no cumple. También se suspende (art. 46.1.c) durante el ejercicio de 2010 la aplicación del incremento previsto en el *Acuerdo para la mejora de la financiación de las retribuciones del profesorado de la enseñanza concertada*. Son ejemplos concretos, pero lo que falta es un Acuerdo social y político por la educación madrileña, en general. Las cifras más altas en el gasto educativo madrileño hay que referirlas al último ejercicio del anterior acuerdo; sin él, la educación ha empeorado para todos, pero la Administración se siente más cómoda adjudicando los fondos públicos a su criterio porque entiende la educación desde un punto de vista exclusivamente partidista. No está gobernando para todos, ni buscando la mejor educación para la mayoría de los ciudadanos.